



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SELVA

5171

Aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario relativa al servicio de abastecimiento de agua potable municipal

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 19 de mayo de 2026, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario relativa al servicio de abastecimiento de agua potable municipal (Expediente 2115/2025).

De conformidad con los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, el expediente se somete a información pública por un plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Butlletí Oficial de les Illes Balears.

Durante dicho plazo, el texto podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales y en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://selva.sedelectronica.es>) para que se formulen las alegaciones, reclamaciones o sugerencias que se estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia en el citado plazo, el acuerdo inicialmente adoptado se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Selva, en la fecha de la firma electrónica (21 de mayo de 2026)

El alcalde

Joan Rotger Seguí

